

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2024 “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL MDP” PLURIANUAL CON ID. 451.508.-----

Asunción, 28 de octubre de 2.024.-

VISTOS: La Ley N° 4423/11 “*Orgánica del Ministerio de la Defensa Pública*”; la Ley N° 7.021/22 “*De Suministros y Contrataciones Públicas*” y su Decreto Reglamentario; la Resolución DNCP N° 454/2024, de fecha 15 de febrero de 2024 “*Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley N° 7021/22*”; la Nota NDT N° 150/2024, de fecha 05 de julio de 2024 del Departamento de Transporte, por el cual se solicita iniciar el proceso para el llamado de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos; el Memorándum D.P. N° 257/2024, de fecha 08 de julio de 2024 del Departamento de Presupuesto por la cual informa la disponibilidad para realizar el presente llamado; el Memorándum DGAF N° 1.468/2024 de fecha 08 de julio de 2024, de la Dirección General de Administración y Finanzas por la cual se remite la solicitud para la realización de un llamado para el Servicio de Mantenimiento y Reparación de vehículos; la Resolución D.G. N° 1.111/2024, de fecha 8 de julio de 2.024 “*Por la cual se aprueba el llamado a Licitación Pública Nacional N° 03/2024 “Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos para el MDP ID. 451.508”*”; el Acta de Apertura del 14 de agosto de 2024; los antecedentes de la convocatoria; la Resolución DNCP N° 3107/24 por la cual se anula la adjudicación y se retrotrae el proceso a la etapa de evaluación de ofertas; la Resolución D.G. N° 1956 “*Por la cual se modifica el artículo 7° de la Resolución D.G. N° 1111/2024 “Por la cual se aprueba el llamado a Licitación Pública Nacional N° 03/2024 “Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos para el MDP” id 451.508 convocado por el Ministerio de la Defensa Pública, el PBC; y se constituye Comité de Evaluación”* de fecha 28 de octubre de 2024; el Informe de Evaluación de fecha 28 de octubre de 2024; la Nota N° 549/2024 de fecha 28 de octubre de 2.024, presentada por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, y;-----

CONSIDERANDO:

La Ley N° 7.021/22 “*De Suministro y Contrataciones Públicas*”, en el Título Tercero «*Del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas*», Capítulo Quinto «*De Procedimientos de Contratación*» establece los tipos de procedimientos a seguir para la realización de contrataciones, y conforme al monto del llamado correspondió la realización de una por Licitación Pública Nacional.-----

Por Resolución D.G N° 1111/2024 de fecha 8 de julio de 2.024, se aprobó el llamado a Licitación Pública Nacional N° 03/2024 “*Servicio de Mantenimiento y Reparación de*

Abg. ANALIA MIYAZAKI
Secretaria General
Ministerio de la Defensa Pública

Dr. Javier Dejesús Esquivel González
Defensor General
Ministerio de la Defensa Pública

Vehículos para el MDP” ID. 451.508, por lo que la Unidad Operativa de Contratación del MDP comunicó esta convocatoria a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su publicación en el Sistema de Contrataciones Públicas (SICP).-----

Conforme al Acta de Apertura de Ofertas, de fecha 14 de agosto de 2024, siendo las 10:10 horas, se procedió al acto de apertura de las ofertas recibidas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública, sito en las calles Avda. Aviadores del Chaco N° 2462 e/ San Blas, presidido por la funcionaria Lorena Martínez y la funcionaria María Inés Vittone, acto en el que se presentaron los siguientes oferentes:

N°	RUC	EMPRESAS OFERENTES
1	1340840-2	TALLER CLINICARF de RAMON FRETES FRETES
2	80139071-0	CONSORCIO MECÁNICO R&E
3	80053036-5	TALLER INTEGRAL S.A.

Por Resolución DNCP N° 3107/24, en el marco de una protesta, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas anuló la adjudicación recaída en la primera evaluación y ordenó se retrotraiga el proceso a la etapa de evaluación de ofertas.-----

En fecha 20 de octubre de 2024, por Resolución D.G. N° 1956/2024, se designaron como nuevos miembros del Comité de Evaluación al Director Financiero **ECON. RICHARD TADEO ZARZA MELGAREJO** y al Director de Transporte **ECON. PLÁCIDO GUERRERO RODRÍGUEZ**. La designación de la Abg. Silvia Beatriz Bogado Armoa, por la Dirección Jurídica, se mantuvo vigente.-----

Los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, emitieron un nuevo informe de evaluación en fecha 20 de octubre de 2024, en dicho documento consta una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas presentadas, las razones para admitirlas o desecharlas, que justifican la recomendación de adjudicación realizada por dicho comité; de conformidad a lo establecido en la Ley N° 7.021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas”, su Decreto Reglamentario y el Pliego de Bases y Condiciones aprobado para el presente proceso.-----

El mencionado informe del Comité de Evaluación del presente llamado, en virtud a los sustentos técnicos, jurídicos y financieros y acorde a lo establecido en el art. 54 de la Ley N° 7.021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas”, recomendó la adjudicación en relación al llamado a Licitación Pública Nacional N° 03/2024 “Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos para el MDP” Plurianual con ID. 451.508, al siguiente oferente:


ABG. ANALÍA MIYAZAKI
Secretaria General
Ministerio de la Defensa Pública


Dr. Javier Dejesús Esquivel González
Defensor General
Ministerio de la Defensa Pública

CLINICARF de RAMÓN FRETES FRETES con RUC: 1340840 – 2, bajo la modalidad **CONTRATO ABIERTO** por un **MONTO MÍNIMO** de Gs. **600.000.000.** (Guaraníes seiscientos millones) y un **MONTO MÁXIMO** de Gs. **1.200.000.000.** (Guaraníes mil doscientos millones).-----

El Ministerio de la Defensa Pública se encuentra presupuestariamente en condiciones de asumir dicho compromiso imputándolo en el Objeto del Gasto 244 “Mantenimiento y Reparaciones Menores de Equipos de Transporte”, dentro del Presupuesto General del Ministerio de la Defensa Pública para el Ejercicio Fiscal 2024, y los pagos del ejercicio fiscal 2025 y 2026 quedarán sujetos a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes.-----

Por Nota de la UOC N° 579/24 de fecha 28 de octubre de 2024, la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública elevó a la Máxima Autoridad el informe del Comité de Evaluación.-----

POR TANTO, el Defensor General, en uso de sus atribuciones legales establecidas en la Ley N° 4423/11 “*Orgánica del Ministerio de la Defensa Pública*”, en razón de los antecedentes documentales que conforman el legajo que describen lo actuado por las áreas intervinientes, cada una dentro de su ámbito de responsabilidad.-----

RESUELVE:

Art. 1º. ADJUDICAR el llamado a Licitación Pública Nacional N° 03/2024 “Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos para el MDP” Plurianual con ID 451.508, al oferente **CLINICARF de RAMÓN FRETES FRETES**, con RUC: 1340840-2, por la modalidad **CONTRATO ABIERTO**, con un **MONTO MÍNIMO DE GS. 600.000.000.** (Guaraníes seiscientos millones) y un **MONTO MÁXIMO DE GS.1.200.000.000** (Guaraníes mil doscientos millones) de conformidad a su oferta presentada.-----

Art. 2º. DISPONER, que los pagos sean efectuados con fondos previstos en el **OBJETO DEL GASTO 244 “MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS DE TRANSPORTE”**, dentro del Presupuesto General del Ministerio de la Defensa Pública para el Ejercicio Fiscal 2024; y los correspondientes a los ejercicios fiscales 2025 y 2026, quedarán sujetos a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes.-----

Art. 3º. DESIGNAR, como **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** del llamado a Licitación Pública Nacional N° 03/2024 “Servicio de mantenimiento y reparación de

Abg. ANALIA MIYAZAKI
Secretaría General
Ministerio de la Defensa Pública

Dr. Javier Depass Esquivel González
Defensor General
Ministerio de la Defensa Pública

vehículos para el MDP” Plurianual con ID. 451.508, al **LIC. OSCAR ALBERTO CAÑETE CÁCERES**, Jefe del Departamento de Gestión de Móviles.-----

Art. 4º. AUTORIZAR a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, a proseguir con los trámites tendientes a la formalización del contrato correspondiente y a la obtención del código de contratación, de conformidad a las disposiciones vigentes.---

Art. 5º. ORDENAR a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones que comunique a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la presente resolución y las notificaciones respectivas dentro del plazo de 15 (quince) días corridos, computados desde el día siguiente de la notificación de la resolución DNCP N° 3107/24, la cual fue realizada el 18 de octubre de 2024, de conformidad art. 131 de la Ley N° 7021/22.-

Art. 6º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.-----

ANTE MÍ:


Abg. ANALIA MIYAZAKI
Secretaria General
Ministerio de la Defensa Pública




Dr. Javier Dejesús Esquivel González
Defensor General
Ministerio de la Defensa Pública